

Tribunal decretó prisión preventiva para exjefe de la PDI que filtró datos reservados

AUDIENCIA. Sergio Muñoz cumplirá la medida cautelar en la Brigada de Reacción Táctica de la PDI, ubicada en la comuna de Cerrillos, luego de que la jueza Francis Fell decidiera que su libertad constituye un peligro para la sociedad y la investigación.

Redacción

El exdirector de la Policía de Investigaciones (PDI) Sergio Muñoz, quien presentó su renuncia el viernes pasado al Presidente Gabriel Boric, quedó ayer en prisión preventiva tras ser formalizado por filtrar información confidencial al abogado Luis Hermsilla cuando era asesor judicial del Ministerio del Interior durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera.

Este caso explotó cuando terminaba la semana pasada: a primera hora del viernes fueron allanadas la casa y la oficina de Muñoz por orden del Ministerio Público, en el marco de las investigaciones por el caso audíos, que involucra al mencionado jurista con posibles sobornos y cohecho para favorecer a empresarios ante el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero.

En medio de esas diligencias se descubrieron múltiples mensajes entre Muñoz y Hermsilla en los que el primero le entregaba información de la investigación respecto de su antecesor, Héctor Espinosa, imputado por malversación de caudales públicos, lavado de activos y falsificación de instrumento público, quien era defendido por el reconocido jurista.

EXPOSICIÓN

La jefa de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, Lorena Parra, inició su exposición de cargos contra el exdirector de la PDI, que la llevó a pedir prisión preventiva como medida cautelar, asegurando que "la conversación de Whatsapp entre Hermsilla y Muñoz se extiende entre el 26 de agosto de 2020 al 24 de octubre de 2023".

Acerca de los detalles, la persecutora añadió que "primero, se alerta de la existencia de una causa (contra Héctor Espinosa) donde el señor Muñoz remite información a Hermsilla de la investigación que lleva adelante la



LA FISCALÍA DETALLÓ CRONOLÓGICAMENTE LOS TRASPASOS DE INFORMACIÓN SECRETA QUE HIZO MUÑOZ A LUIS HERMSILLA.

PDI; incluso envía fotos de los requerimientos de información de la Fiscalía a la PDI".

También hizo una pormenorizada cronología en la que relató entrega de información sobre el caso la minera Dominga, sobre el caso del casino Enjoy e incluso "le avisa que la Fiscalía le está solicitando antecedentes a la PDI sobre las sociedades ligadas al expresidente Sebastián Piñera y a uno de los controladores del grupo Penta".

Para resumir, Parra expuso que "nos encontramos al menos con cinco investigaciones: en una de ellas, que es la del exdirector Héctor Espinosa, hay cinco revelaciones; en la investigación del proyecto Dominga hay cuatro; y, además, hay tres causas distintas: el caso de la Municipalidad de Vitacura, con una revelación; el caso del exdelega-

do (Felipe Guevara), con una revelación; y Enjoy, con una revelación. Él (Muñoz) reconoce haber mandado esta información al señor Hermsilla, con el afán de proteger el prestigio de la institución en el caso de Espinosa". Incluso Parra leyó uno de los mensajes en el que Hermsilla le dijo a Muñoz que fue "muy mal recibido por la jueza que la hoja de vida esté extraviada (de Espinosa). Eso se comprueba en la investigación del señor Espinosa, porque efectivamente la hoja de vida de Espinosa estaba extraviada". A ello Muñoz le respondió "estaba mala y habría sido peor que se ventilaran evaluaciones negativas que tenía".

"FIDELIDAD PERRUNA"

Tras su colega, el fiscal Felipe Sepúlveda también contó que "el señor Hermsilla estaba muy

preocupado del nombramiento de Sergio Muñoz. "Un abrazo y felicitaciones. Me alegro mucho. Misión cumplida", le dice Luis Hermsilla el 10 de junio de 2021, día en el cual Sergio Muñoz fue nombrado director de la PDI por el Presidente de la República (Sebastián Piñera)".

"Esta fidelidad perruna (entre Hermsilla y el exdirector de la PDI) se manifiesta en que, tal solo cuatro días después de haber asumido en el cargo, el señor Sergio Muñoz comete el primer delito: la primera revelación de antecedentes relacionados con la causa contra Héctor Espinosa", añadió.

DEFENSA

El abogado de Muñoz, Juan Carlos Manríquez, se mostró contrario a que se le impusiera prisión preventiva a su cliente y ar-

gumentó que prestó mucha colaboración en la investigación.

Sobre los contactos con Luis Hermsilla, precisó que el ex líder de la PDI "actuó en la convicción de que lo que esperaba era menos daño para la institución (se desarrolla otra investigación contra su antecesor Héctor Espinosa) y, en segundo lugar, tratar de que en ese caso la institución presidencial, que aparecía envuelta en algún asunto de interés policial y criminalístico de quien decla lo representaba, pudiera tomar las medidas que estimara pertinente".

También relató que su cliente le reveló que "tuve más contacto con Hermsilla, ya que él tenía la defensa del ex director general, y quería consejos para evitar caer en errores que se habían cometido".

Sobre la hoja de vida de Hé-

Estuvo tres veces en La Moneda

Entre las revelaciones que se hicieron durante la audiencia de formalización contra el exdirector general de la PDI, su abogado, Juan Carlos Manríquez, dio a conocer detalles de la jornada del viernes, en que se desató este escándalo: "Este señor que está aquí estuvo tres veces en La Moneda el viernes pasado y en ninguna de las tres el Gobierno le pidió la renuncia. A última hora se reunió con el señor Presidente de la República y él (Muñoz) la planteó tomando en cuenta siempre ha sido su posición el asumir estas cuestiones frontalmente.

tor Espinosa afirmó que, en palabras de Muñoz, "cuando yo asumí como director general esa hoja ya estaba perdida".

RESOLUCIÓN

Tras escuchar a las partes, la jueza Francis Fell aseguró que la prisión preventiva, que cumplirá en la Brigada de Reacción Táctica de la PDI en Cerrillos, es "indispensable para el éxito de la investigación" y que "es proporcional y necesaria, por peligro para la seguridad de la sociedad y para el éxito de las diligencias de investigación".

Fell precisó que "el solo hecho de haber declarado ante el Ministerio Público no puede estimarse como equivalente a una colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos".

"Respecto de los delitos de violación de secreto, estamos en presencia de hechos graves, en los cuales se busca prevenir actos de corrupción por parte de funcionarios públicos", añadió.

Tras ello Pamela Valdés, vocera de la Fiscalía Oriente, enfatizó que "la responsabilidad penal es individual. Tenemos un excelente trabajo con los funcionarios de la PDI y esto no puede enlazar estas relaciones". **C3**